FONDOEMPLEO

AEDES

Serie: Comercialización Nº 01

# NEGOCIOS INTERNACIONALES I

## Aspectos generales de los negocios internacionales

**Estimado amigo,**

La Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible, AEDES, como parte del trabajo a favor del desarrollo de los productores, líderes y dirigentes de las zonas rurales en temas de gestión empresarial y comercial; ha preparado para ustedes una serie de 5 folletos enfocados a los temas que involucran las exportaciones.

Este es el primer folleto de la serie, que ha sido diseñado de una forma práctica y sencilla, pa-ra ser usado como material didáctico; incluye una introducción a los negocios internacionales y brinda información sobre conceptos y consideraciones que se deben tomar en cuenta para el proceso de exportación.

# INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

## ¿Qué es comercio exterior?

Es el intercambio comercial de un país con relación a los demás. (Se da entre grandes economías, países).

## ¿Qué son los negocios internacionales?

Es el intercambio comercial de productos y servicios entre personas o empresas que residen en diferentes países.

## ¿Qué es la exportación?

Es la salida legal de mercancías nacionales o nacionalizadas y servicios para su uso o consumo en el exterior, efectuada en determinadas condiciones. Para ello se debe cumplir una serie de requisitos legales y operativos establecidos por los distintos organismos involucrados en el proceso exportador.

## ¿Quiénes pueden exportar?

Para exportar en el Perú se requiere contar con RUC (Registro Único del Contribuyente). Autorizado por la SUNAT para efectos de emitir una factura comercial. Sin embargo, excepcionalmente una persona natural puede efectuar operaciones de exportación sin necesidad de RUC solo bajo las siguientes condiciones:

- Cuando se realice de forma ocasional y el valor FOB de la mercancía no supere USD 1000.00 y que registre hasta tres exportaciones anuales como máximo; o
- Cuando por única vez calendario exporte por un valor FOB que supere los USD 1000 pero no USD 3000.

## ¿Cuáles son las condiciones básicas para exportar?

Para iniciar la actividad exportadora se debe considerar:

- Empresa: Con visión internacional y recursos adecuados necesarios (principalmente humano y capital).
- Mercado: Seleccionado y plenamente identificado.
- Producto: Acorde a las exigencias y características que requiere el mercado.

Además de considerar estos aspectos se deben cumplir los requerimientos que establecen los órganos de control y supervisión (SENASA, DIGESA, DIGEMID, INRENA, SUNAT).

## ¿Cuáles son las oportunidades y errores más comunes a la hora de exportar?

### Oportunidades

- Posibilidad de obtener mejores precios.
- Diversificar riesgos.
- Acceso a mercados más amplios.
- La reducción de aranceles facilita acceso a nuevos mercados.
- Venta de productos a través de e–business, e-commerce.

## Errores

- No cumplir con la calidad del producto que requieren los clientes.
- Incumplir las fechas de entrega, cotizaciones, envíos de muestras, etc.
- Inadecuada selección del mercado objetivo.
- Insuficiente compromiso de la empresa.
- Desconocimiento de las exigencias en los mercados de destino.

**¿Qué es producto?**

Es todo bien o servicio que reúne un conjunto de características que hacen que el comprador acepte comprar para satisfacer sus necesidades.

Por consiguiente, un producto o un servicio no existe hasta que responda a cubrir una necesidad o deseo.

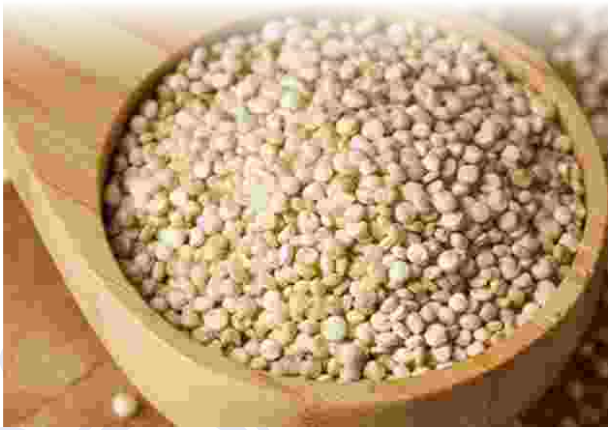

## ¿Qué consideraciones debo tener para exportar mi producto?

- ***Calidad:*** Reúne mi producto las características y estándares requeridos por el mercado al cual me dirijo.

- ***Propiedades:*** Cuales son las características, propiedades físicas, químicas de mi producto.

- ***Precio:*** De acuerdo a un análisis, el precio final de mi producto hace que sea competitivo en el mercado.

- ***Envase:*** Es el recipiente del producto, facilita su transporte individual y presentación para la venta.

- ***Embalaje:*** Son todos los materiales que se usan para transportar, manipular, almacenar y/o conservar tu producto en buen estado.

- ***Etiquetas***: Es el conjunto de información requerida para la comercialización de un producto.

- ***Diseño:*** Forma y tamaño que permiten la identificación del producto. Busca crear la personalidad del producto.

- ***Marca:*** Conjunto de palabras o símbolos que buscan diferenciar el producto.

- **Servicio:** Conjunto de servicios añadidos que buscan dar un valor diferencial al producto, puede ser un servicio postventa, un estatus, un mensaje, etc.

## ¿Qué es oferta exportable?

Es el producto que cuenta con características competitivas, cumple con los estándares que exige el mercado, tiene capacidad de producción o abastecimiento sostenible en función del tiempo y los volúmenes requeridos por el comprador.

## ¿Qué modalidades de exportación hay?

### Exportación Indirecta

Fuente: ABC Comercio Exterior Vol I

### *Ventajas*

- Inversión mínima o nula, enfrentando un riesgo bajo.
- Las empresas productoras contarán con una mayor flexibilidad financiera.

### *Desventajas*

- Dependencia de las empresas productoras respecto de las empresas intermediarias.
- No tratar directamente con los clientes, con dificultades para controlar su potencial exportador.

**Exportación Directa**

Fuente: ABC Comercio Exterior Vol I

***Ventajas... para la empresa productora***

- Establecer contacto directo con los clientes y es parte del proceso de aprendizaje tanto en la investigación del mercado, contratación del transporte, tramitación aduanera, entre otros.
- Podrá incrementar su poder de negociación, al estar en contacto directo con los clientes y al tener conocimientos de las operaciones y del mercado, pudiendo fijar adecuadamente sus precios, mejorar sus ventas e incrementar sus ingresos.

***Desventajas... la empresa podría***

- Presentar una mayor dificultad de acceso a los mercados.
- Realizar mayores gastos en la investigación de los mercados, en el marketing de sus productos y en la gestión del negocio.

**¿Qué es Arancel?**

Un arancel es una tasa que se aplica a la importación de los bienes o mercancías. Los aranceles son derechos de aduana que pueden ser:

- ***Ad-valorem*** (el más utilizado): Se calcula como un porcentaje del valor de los bienes.
- ***Específico:*** Monto fijo que se paga por una cantidad determinada, por unidad de bien importado, por unidad de peso o por unidad de volumen.

## ¿Qué es una Partida Arancelaria?

Es un código numérico, que sirve para identificar los distintos productos clasificados con fines aduaneros a nivel internacional.

Esta consiste en la descripción detallada de un producto con el objetivo de hacer más fácil su identificación y procesamiento aduanero. Internacionalmente las partidas están armonizadasa 6 dígitos. En el caso peruano, el código se compone de 10 dígitos.

## Clasificación arancelaria

La clasificación arancelaria peruana consta de diez (10) dígitos, de los cuales los ocho primeros pertenecen a la NANDINA (nomenclatura usada por los países de la Comunidad Andina) mientras que los dos últimos son empleados para clasificar con mayor detalle los productos a nivel país.

**Ejemplo:**
**Subpartida nacional de la quinua en grano**
**Quinua "Chenopodium quinoa": 10.08.50.90.00**

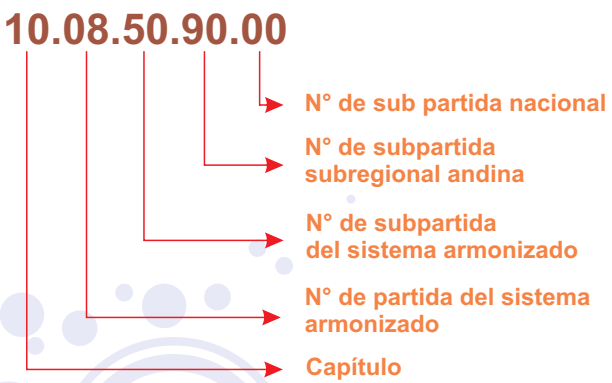


Fuente: Arancel 2012 - SUNAT, Elaboración: Propia

**Para acceder a esta información y descargar el arancel 2012, debes seguir los siguientes pasos:**

- **Ingresar a la página de a SUNAT: www.sunat.gob.pe**
- **Ubicar la sección: Orientación Aduanera – Aranceles – Descargar Arancel 2012**

## Preferencias Arancelarias

Es la reducción o eliminación de los gravámenes o impuestos que se aplican a las importaciones de productos.

La tendencia actual de la globalización obliga a los países a fomentar la suscripción de acuerdos comerciales con el fin de ser más competitivos a nivel internacional. Existen cuatro niveles de acuerdos:

- Bilaterales (Acuerdos de complementación económica, Tratados de Libre comercio).
- Multilaterales (APEC).
- Regionales (Comunidad Andina)
- Unilaterales (ATPDEA, Sistema General de Preferencias).

## Acuerdos comerciales

El Perú firma acuerdos comerciales con diferentes países con el objetivo de reducir o eliminar aranceles de ingreso y de esa forma ingresar con un menor precio y facilitar relaciones comerciales

Acuerdos comerciales firmados:

| Acuerdos Vigentes | |
|---|---|
| Miembros de la OMC | Posee alrededor de 156 miembros y tiene como objetivo Reducir los obstáculos al comercio internacional y asegurar condiciones de igualdad para todos sus miembros |
| Comunidad Andina - CAN | Suscrito el 26 de mayo de 1969 como acuerdo de Cartagena, En 1997, Se creó la Comunidad Andina - CAN (Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú).<br>El objetivo es eliminar entre sí los aranceles y formar una zona de libre comercio |
| MERCOSUR Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE 58) | Suscrito el 30 de diciembre de 2005, en vigencia desde enero de 2006.<br><br>Concesión de preferencias arancelarias mutuas y reducción de barreras no arancelarias. |
| Cuba<br><br>Acuerdo de Complementación Económica Nº 50 (ACE 50) | Suscrito el 5 de octubre de 2000, en vigencia el 9 de marzo de 2001.<br><br>Su objetivo es facilitar, expandir y fortalecer las relaciones comerciales bilaterales. |

| | |
|---|---|
| APEC Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) | Es un mecanismo de cooperación creado en 1989 que trabaja como un foro de consulta informal para promover la cooperación económica, el crecimiento económico |
| Acuerdo de Libre Comercio - Chile<br><br>Complementación del ACE N° 38 | Suscrito el 22 de agosto de 2006, entro en vigencia desde el 1º de marzo de 2009.<br>Consiste en la desgravación y eliminación de los derechos aduaneros para la formación de una Zona de Libre Comercio |
| Acuerdo de Integración Comercial México | Suscrito el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012 |
| Acuerdo de Promoción Comercial PERÚ-EE.UU. | Suscrito el 12 de abril de 2006; y entró en vigencia el 1 febrero 2009.<br><br>Liberación del comercio de mercancías y servicios y de la inversión |
| Tratado de Libre Comercio Perú – Canadá | Suscrito 29 Mayo de 2008; y entró en vigencia el 1° Agosto 2009.<br><br>Liberación del comercio de mercancías y servicios y de la inversión |
| Tratado de Libre Comercio Perú-Singapur | Suscrito el 29 de mayo de 2008, en vigencia el 1 de agosto de 2009 |
| Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China | Suscrito el 28 de abril de 2009 entro en vigencia el 01 de marzo de 2010 |

| | |
|---|---|
| Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA | Lo conforman Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, La vigencia con los países fue gradual; el ultimo entro en vigencia el 1° de julio de 2012 |
| Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea | Suscrito el 21 de marzo de 2011, en vigencia desde el 1 de agosto del 2011.<br>El ALC Perú - Corea busca fortalecer las relaciones comerciales, genera un marco y condiciones muy favorables para el comercio y la inversión entre ambos países |
| Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia | El 17 de octubre de 2003 se suscribió el "Acuerdo Marco para una Asociación más cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia" |
| Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón | Suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio-Japón; en vigencia el 1° de marzo de 2012 |
| Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá | Suscrito en la ciudad de Panamá el 25 de mayo de 2011, en vigencia a partir del 1° de Mayo de 2012 |
| Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea | Suscrito el 26 de junio de 2012 en Bruselas, Bélgica; en vigencia el 1° de marzo de 2013.<br>Liberación del comercio de mercancías y servicios y de la inversión |
| Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica | Suscrito en la ciudad de San José de Costa Rica el 26 de mayo de 2011, en vigencia el 1° de Junio de 2013 |

| | |
|---|---|
| Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela | Suscrito el 7 de enero de 2012, en la ciudad de Puerto Ordaz, se pone en ejecución, a partir del 01 de agosto de 2013, el "Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela" |

## Acuerdos por entrar en Vigencia

| | |
|---|---|
| Tratado de Libre Comercio Perú - Guatemala | El Tratado de Libre Comercio Perú - Guatemala se suscribió en la ciudad de Guatemala el 6 de diciembre de 2011 |
| Alianza del Pacífico | Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue suscrito durante la IV Cumbre Presidencial realizada el 6 de junio de 2012 en Paranal - Chile, por Colombia, Chile, México y Perú como estados miembros y por Panamá y Costa Rica en calidad de estados observadores |

## Acuerdos en Negociación

| | |
|---|---|
| El programa de doha para el desarrollo – organización mundial del comercioAcuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) | Promueve la liberalización del comercio multilateral como parte indispensable para el desarrollo de sus Miembros.Tiene como objetivo construir un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sea soporte para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, el cual a su vez se convierta en la base y el medio para una futura Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (FTAAP) |

| | |
|---|---|
| Tratado de Libre Comercio Perú - Honduras | El Tratado de Libre Comercio Perú - Honduras empezó a ser negociado por las partes el 08 de noviembre de 2010 |
| Tratado de Libre Comercio Perú - El Salvador | El Tratado de Libre Comercio Perú – El Salvador empezó a ser negociado por las Partes el 08 de noviembre de 2010 |
| Tratado de Libre Comercio Perú -Turquía | l 21 y 22 de octubre de 2013, durante las Reuniones Exploratorias del TLC Perú - Turquía, las delegaciones de ambos países anunciaron su intención de iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre Perú y Turquía |

Fuente: Acuerdos Comerciales. Elaboración: Propia

## Glosario de Términos

**Aduana**
Organismo responsable de aplicación de la legislación aduanera y control de la recaudación de los derechos de aduana y demás tributos.

**Agente de Aduana**
Persona jurídica encargada de la tramitación documentaria aduanera.

**Agente de Carga Internacional**
También "Transitarios". El que realiza y recibe embarques, consolida y desconsolida carga y actúa como operador de transporte multimodal.

**Almacén Aduanero**
Local abierto o cerrado destinado a la colocación temporal de mercancías mientras se solicita su despacho. Su gestión puede estar a cargo de aduanas, de otras dependencias públicas o de privados.

**Arancel Aduanero**
Lista oficial de mercancías, en la cual aquéllas (mercancías) están estructuradas en forma ordenada y aparecen los derechos arancelarios (ad-valoren y/o específico) frente a cada producto que puede ser objeto de una operación de carácter comercial. Tarifa oficial, que reviste la forma de ley, que determina los derechos que se han de pagar sobre la importación de mercancías que se establece de conformidad a las necesidades de la economía de un país. ARANCEL "FLAT" Estructura arancelaria de un solo nivel que se aplica uniformemente sobre las mercancías importadas. Se le conoce también como "arancel plano.

**Broker**
Corredor de seguros o de reaseguros. Agente o corredor que representa al dueño o comprador de una mercancía, cuyas funciones son las de actuar como intermediario entre el cedente y el reasegurador, encargándose -a cambio de una comisión- de encontrar colocación para determinados riesgos, cuyo volumen o especial peligrosidad hacen aconsejable su reaseguro.

**Despacho**
Cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para importar y exportar las mercancías o someterlas a otros regímenes operaciones o destinos aduaneros.

**Desgravamen Arancelario**
Eliminación o reducción de los aranceles de importación o de exportación.

**Fuentes:**

- **EL ABC del Comercio Exterior – guía de capacidades gerenciales de comercio exterior. Ministerio de comercio exterior, Unión Europea**
- **Siicex – Sistema Comercio Exterior**
- **Guía básica para hacer negocios internacionales – Mincetur**


**OFICINA AREQUIPA:**
Urb. ADEPA N-11
José Luis Bustamante y Rivero
☎ 054-430794
www.aedes.org.pe
email: ongaedes@aedes.org.pe

**OFICINA LA UNIÓN:**
Pampas de Aymaña Lte. L-12
Cotahuasi

**OFICINAS CONDESUYOS:**
Calle Callao T7 - Chuquibamba
Calle Arequipa 100- Andaray

**OFICINA CAYLLOMA:**
Calle Leticia 606
Chivay

**OFICINA CUSCO:**
Jr. 2 de Mayo S/N - Ocongate
Quispicanchi